5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se da publicidad a la Declaración Ambiental Estratégica que se cita, en el término municipal de Marchena, provincia de Sevilla. (PP. 2297/2015).

De conformidad con lo establecido en el art.38.6 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, modificado por el Decreto-ley, de 3 de marzo, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en Boja a la Declaración Ambiental Estratégica otorgada por la Delegada Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla que se relaciona en el Anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Declaración se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

ANEXO

DECLARACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA SOBRE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL NÚM. 30 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE MARCHENA (SEVILLA), ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS A LA L.O.U.A., PARA RECLASIFICACIÓN DE SUELO NO URBANIZABLE A URBANO NO CONSOLIDADO «ÁREA DE SERVICIO EL JARDAL» (SEVILLA) (EXPEDIENTE EA/SE/243/2012).

Sevilla, 11 de septiembre de 2015.- La Delegada, María Dolores Bravo García.